

No. 01

Villahermosa, Tabasco, 02 de enero de 2018

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER SOLEMNE

El Pleno del ITAIP sesionó hoy con la asistencia de las Comisionadas Teresa de Jesús Luna Pozada, Leida López Arrazate y el Comisionado Presidente Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Al iniciar hoy el Primer Periodo de labores del año, el Pleno detalló los nuevos lineamientos en las obligaciones de Transparencia y con ello, las nuevas responsabilidades de 104 sujetos obligados que tienen que actualizar sus datos cada tres meses.

La Comisionada Teresa de Jesús Luna Pozada destacó la importancia de los avisos de privacidad, y el derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de los Datos Personales (ARCO), así como la Portabilidad, que significa transmitir la información que se tenga procesada en algún sistema informático, de un ente público a otro ente público.

Dentro de las labores de la Unidad de Transparencia del instituto, se recibieron 742 Solicitudes de Información, en el 2016 fueron 658, hubo un incremento de 11 por ciento. De éstas, se emitieron 654 acuerdos de disponibilidad y sólo en 10 casos se emitió un acuerdo de restricción de la información, en el 98 por ciento de las solicitudes recibidas, el ITAIP respondió a las solicitudes de información que se le hicieron y sólo 50 de ellas fueron recurridas, con seis casos de revocación.

Agregó que fueron 2821 personas capacitadas en 2017. Se ofrecieron 109 capacitaciones con 297 horas empleadas.

La Comisionada Leida López Arrazate afirmó que la Transparencia es un valor fundamental de la Democracia y es importante que la información le sirva a los ciudadanos para la toma de decisiones, para elegir buenos gobiernos, buenos representantes.

Indicó que el ITAIP, como órgano garante, debe hacer efectivo el aparato sancionador, con dos leyes, una a quienes no cumplen con garantizar el Derecho a la Información Pública y otra para quienes no protejan los Datos Personales.

El Presidente Comisionado Jesús Manuel Argáez de los Santos resaltó el trabajo en equipo del ITAIP. Destacó que la ciudadanía participa activamente pues las solicitudes de información a 104 Sujetos Obligados ascendieron a 20 mil 18.

Argúz de los Santos especificó que hay nuevos retos y obligaciones para el Órgano Garante, como la sustanciación de las denuncias que los particulares realicen sobre los portales de transparencia cuando consideren que hay faltas en las publicaciones previstas en la ley, así como la implementación de la ley de datos personales local, aunado a las obligaciones que se venían desempeñando como la sustanciación de los recursos de revisión y su etapa de seguimiento, la verificación de los Portales y la capacitación en cada uno de estos aspectos tanto a particulares como a los Sujetos Obligados.

El Presidente Comisionado concluyó que el ITAIP tiene más responsabilidades con todas las reformas que se han dado en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo, por lo que reiteró el compromiso de quienes integran el Instituto para responder a la Ciudadanía.

